SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS QVARENTA Y SEIS

conque Se motiuo nueua Resoluz.n para q.e se abriese la puerta de Oriby ela, en fuerza del Log.r q.e acordaba q.e la Junta jeneral hauia puesto a Cauidado del Cau.do de Cura, lo que se le hizo saber al q.e Caud.r Comiss.o Notayum.o del S.to Tribunal, q.e luego q.e le diese lugar entender, materia y incumb.a de encargarse della en Cumplim.to del Clero en fuerza de la Regalia q.e dho Caud.r Capitular le hauia conferido, Comunicar assi al Beneficio q.e admin.r menor Retardada de los Santos Sacramentos y otras, y hauiendo Seguido sobre la Contraria Resoluz.n de Negatiua de encargarse de la puerta, la q.e le parezc.e no ser conforme a la Consulta q.e hizo del Cauildo de los Señores Curas, mala atenz.n, con que se medita su muerte, y el de Sentir y ruboto se remita al S.r Mro. Caud.r obispo de este obispado, manifestando de todo lo referido y demas razones q.e quiera aduerir sean los fin.s los primeros q.e deben ser mpto en tales casos Donde no se contenga la mira y exempzion y la cautela del bien.o de Almas Reales y Diu.a, a fin que en Cabildo, se sirua tratando su zelo y Caridad las materias q.e se hallan pendientes, dando exemplo al estado seglar de q.e se rige y gouierna, respondiendo como es justo a la menor q.e queda q.e hizo en su Resoluz.n del Cauildo de Señores Curas, q.e parezc.e no hauer tenido muy presente Sene el interin de la Respuesta de Su Mag.d, q.e debe ser gouernar conforme a la Constitucion, q.e dispone el Zelo y Caridad en este y todos Casos del seru.o de D.s y del Rey, y el de Sentir se haga q.e dha puerta =

El S.r D.n Franz.co Molina Almodaleo, Dijo q.e aunque contempla hauer el Iglesiario sacado la Reliquia de Cribuela y el comercio q.e tenia con dho Pueblo, la grim.a Resoluz.n desta Diu.a de q.e se le ha de dar la puerta y la Confirmaz.n del Auto de dicta.n en q.e se le Caud.r presentes; se conformaba con el boto del S.r D.n Sanz Cerro Pero discurriendo algunos de la Junta q.e el Iglesiario hauia pedido al Mro. del Cura de Santa Eulalia enque se abriese la puerta y hecho las debidas diligenzias del encargo y Contestanz.a siendo cierto que en ellas ocasiones y en las q.e se han dado, mas grauemente son los q.e se gradan, se ofrezen y cumplen las obligaz.s del bien q.e es de Sentir se remita a Su Mag.d, no para que buelba a abrirla Puerta, sino q.e logre alguna satisfaz.n de lo que contempla mas aire a esta Diu.a =

El S.r D.n Sorg.o de la Calle dixo = Assi =

El S.r D.n Pedro Carrillo dixo = Dijo q.e se ratifica en la Puerta q.e se pide =